





ACTA № 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE UN PLAN DIRECTOR Y ESTUDIO DE VIABILIDAD DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN DE ZARAGOZA (EXP. № IAF-2024-449)

Datos de la sesión

En Zaragoza, siendo las 10 horas del día 18 de julio de 2024 se reúne la mesa de contratación relativa a la licitación del contrato de los servicios de elaboración de un Plan Director y Estudio de Viabilidad del Parque Tecnológico y de Innovación de Zaragoza, en la sede del Instituto Aragonés de Fomento -en adelante IAF- sita en C/ Teniente Coronel Valenzuela, nº 9, mediante videoconferencia, con la asistencia de los miembros que se indican a continuación, conforme a lo establecido en los pliegos que rigen esta contratación.

Constitución de la mesa de contratación

Los miembros de la mesa de contratación que asisten a la presente reunión son los siguientes:

Presidente: D. Fernando Fernández Cuello

(Responsable de Asuntos Generales del Instituto Aragonés de

Fomento)

Vocal: D. Alfredo Esteban García

(Técnico de infraestructuras del Instituto Aragonés de Fomento)

Secretario: D. Javier Bernad Sopena

(Técnico del Instituto Aragonés de Fomento)

Los miembros de la mesa de contratación manifiestan, al comienzo de la sesión, que no están incursos en ningún conflicto de intereses que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento de licitación, así como su compromiso de poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma







inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo de las fase de adjudicación o ejecución del contrato, conforme a lo dispuesto en el artículo 103.2 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La mesa de contratación se encuentra válidamente constituida, dado que su composición se adecúa al artículo 92 de la citada Ley 11/2023, por lo que procede a la deliberación de los asuntos a tratar conforme al orden del día que se indica a continuación.

Orden del día

Único.- Verificación de la documentación justificativa de los requisitos previos de participación presentada por IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU (propuesto como adjudicatario), necesaria para la adjudicación del contrato.

Verificación de la documentación justificativa

La mesa de contratación constata que el licitador propuesto como adjudicatario ha presentado la documentación justificativa de los requisitos previos de participación, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, dentro del plazo concedido, y procede a realizar su verificación y revisión.

El órgano de asistencia concluye que comprende todos los documentos previstos en la cláusula 2.3.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) a los que fue requerido, de manera que ha acreditado documentalmente todos los requisitos de participación exigidos. Se comprueba la validez del firmante como representante de la empresa.

Seguidamente, el Secretario informa a los miembros del órgano de asistencia que los servicios técnicos del IAF han comprobado que la empresa se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como la ausencia de deudas pendientes con la Comunidad Autónoma. Los miembros de la mesa de contratación comprueban esta situación mediante la lectura de la documentación recabada

En consecuencia, el órgano de asistencia concluye que procede comunicar al órgano de contratación la acreditación documental de todos los requisitos de participación exigidos para proceder a la adjudicación del contrato, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la recepción de la documentación analizada, conforme a lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en la cláusula 2.3.5 del PCAP.

Acuerdo de la mesa de contratación

La mesa de contratación, por unanimidad de todos sus miembros con derecho a voto, acuerda lo siguiente:









Único.- Comunicar al órgano de contratación que IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU, propuesto como adjudicatario, ha acreditado documentalmente el cumplimiento de todos los requisitos de participación exigidos y ha aportado la documentación necesaria para proceder a la adjudicación del contrato de los servicios de elaboración de un Plan Director y Estudio de Viabilidad del Parque Tecnológico y de Innovación de Zaragoza, a efectos de que acuerde la adjudicación del mismo a favor su favor, por un importe de 106.400 € IVA excluido (128.744 € IVA incluido) y una duración de tres meses y dos semanas desde la firma del contrato.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión de la mesa de contratación y se levanta la sesión siendo las 11:30 horas.

El Presidente

D. Fernando Fernández Cuello

El Secretario de Mesa

D. Javier Bernad Sopena